

REPÚBLICA DE PANAMÁ**DECRETO No. 323**

De 15 de Diciembre de 2025



Que designa a un miembro de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, Orgánica de la Autoridad del Canal de Panamá, se creó la Junta de Relaciones Laborales, con el objeto de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales de dicha entidad, así como de resolver conflictos de esta naturaleza bajo su competencia;

Que el artículo 111 de la precitada Ley, establece que la Junta de Relaciones Laborales estará integrada por cinco (5) miembros, los cuales serán designados por el Presidente de la República, de listas elaboradas de común acuerdo por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y los representantes exclusivos;

Que el artículo 111 de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997, estableció que la primera designación de los miembros se haría de forma escalonada, de manera que los períodos no concluyan al mismo tiempo;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 170 de 23 de agosto de 1999, se estableció que las primeras designaciones ejercerían sus funciones a partir del 31 de diciembre de 1999;

Que a través del Decreto Ejecutivo No. 170 de 23 de agosto de 1999, se designó como miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a las siguientes personas: Orlando Barsallo por un periodo de tres años, Azael Samaniego y Eligio Salas por un periodo de cuatro años; Ethelbert Granville y Yolanda Mora por un periodo de cinco años;

Que vencido el periodo de Yolanda Mora, se hace la designación de su remplazo por medio del Decreto Ejecutivo No.2 de 24 de enero de 2006, designando a Vasco Torres por un periodo de cinco años, el cual comprendía desde el 31 de diciembre de 2004 al 31 de diciembre de 2009;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 763 de 23 de octubre de 2009, se designó a Nelson Carreyó, en remplazo de Vasco Torres por un periodo de cinco años, el cual comprendía desde el 31 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2014;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 675 de 26 de agosto de 2014, se designó a Carlos Rosas, en remplazo de Nelson Carreyó por un periodo de cinco años, el cual comprendía desde el 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2019;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1 de 19 de noviembre de 2020, se designó a Ivonne Duran, en remplazo de Carlos Rosas por un periodo de cinco años, el cual comprendía desde el 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2024;

Que el periodo para el que fue designada, Ivonne Duran se encuentra vencido;

Que el Órgano Ejecutivo ha recibido las listas de los candidatos propuestos para integrar la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, en reemplazo de la persona citadas por lo que corresponde al Presidente de la República hacer dichas designaciones,



DECRETO No.323De 15 de Diciembre de 2025
Página 2 de 2**DECRETA:**

ARTÍCULO 1. Se designa a **JUAN SOLÍS BATISTA**, con cédula de identidad personal No. 8-441-376, como miembro de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, por un periodo que finaliza el 31 de diciembre de 2029.

ARTÍCULO 2. La presente designación empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 111 de la Ley No. 19 de 11 de junio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025)


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

